

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMACSA S. A. CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL VEINTE Y DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Abril de dos mil Diecisiete, a las once horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Kennedy, Calles Octava Oeste #108 y Av. San Jorge, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA EMACSA S. A.** con la concurrencia de los accionistas: El Señor IVAN ANDRES TINOCO AUSON, propietario de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a doscientos sesenta y cuatro votos; y la Sra. JANETT DEL CARMEN AUSON JARAMILLO propietaria de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a quinientos treinta y seis votos.

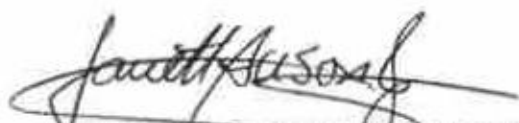
Preside la sesión el señor IVAN ANDRES TINOCO AUSON,; y, actúa como Secretario ADOC de la Junta, la Sra. JANETT DEL CARMEN AUSON JARAMILLO.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto orden del día:

UNO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.- La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: **UNO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que deben dar cumplimiento a la Resolución 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de Noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial # 498 del 31 de Diciembre de 2008.

Luego de analizar, la Junta General de Accionistas resolvió Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016 y se manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar se procede a dar lectura, la misma que es aprobada y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



JANETT DEL CARMEN AUSON JARAMILLO
SECRETARIO ADOC DE LA JUNTA



IVAN ANDRES TINOCO AUSON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA